

Ciudad de México, 17 de marzo de 2017

**Espacio OSC exige que las “Acciones para la Libertad de Expresión y para la Protección de Periodistas y Defensores” anunciadas por el Estado Mexicano se traduzcan en políticas públicas efectivas para proteger y abatir la impunidad contra estas poblaciones**

El Espacio OSC se suma a las voces de la sociedad que exigen poner fin a la crisis de graves y sistemáticas violaciones de derechos humanos contra la población. Exigimos que en este marco se acabe con las agresiones que se ejercen en contra de personas defensoras y periodistas y que se garantice el derecho a la protección, el acceso a la justicia, la verdad, y la reparación del daño.

Dos mil diecisiete ha sido un año especialmente violento para quienes dedican su vida a defender derechos humanos e informar a la sociedad, pues se han registrado 24 personas defensoras de derechos humanos<sup>1</sup> y cinco periodistas<sup>2</sup> asesinadas(os) por realizar su valioso trabajo y se han podido identificar que tres periodistas más sufrieron intentos frustrados de asesinato que terminaron generando otras tres víctimas mortales<sup>3</sup>. Así como las recientes agresiones sufridas en Tierra Caliente, Guerrero, en donde 8 periodistas fueron interceptados por un grupo armado quienes además de golpearlos, les robaron sus cámaras y equipos de trabajo.<sup>4</sup>

La oleada de violencia en contra de periodistas y trabajadores de los medios de comunicación inició este año el 2 de marzo con el asesinato del periodista Cecilio Pineda, igualmente en Tierra Caliente, Guerrero, quién había informado sobre su situación de riesgo a las autoridades federales y les había solicitado medidas de protección. Ésta continuó con la privación de la vida de Ricardo Monlui, director del diario El Político en el estado de Veracruz el 19 de marzo y de la periodista Miroslava Breach, el 23 de marzo en

---

<sup>1</sup> De acuerdo al registro de las organizaciones Acción Urgente por los Derechos Humanos y Comité Cerezo que se hará público en Agosto de 2017.

<sup>2</sup> ARTICLE 19. <https://articulo19.org/wp-content/uploads/2015/02/Periodistas-Asesinados.jpg>

<sup>3</sup> De los intentos de asesinato de la defensora Alma Barraza, y del periodista Julio Omar Gómez resultaron muertos sus escoltas y el hijo de la periodista Sonia Córdova murió en un reciente intento de asesinato en su contra.

<sup>4</sup> Cfr. <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2017/05/13/reportan-agresion-periodistas-en-tierra-caliente> y <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2017/05/13/reportan-agresion-periodistas-en-tierra-caliente>

# ESPACIO OSC

Para la Protección de Personas Defensoras y Periodistas

el estado de Chihuahua. Posteriormente, el 14 de abril en la Paz, Baja California Sur fue ejecutado el periodista Maximino Rodríguez.

Mayo se ha mostrado como un mes de extrema violencia y letalidad para las personas defensoras y periodistas. Tan sólo en los últimos cinco días, dos periodistas y una defensora sufrieron atentados contra su vida. Perdieron la vida en estos incidentes la defensora, Miriam Elizabeth Rodríguez Martínez, quien fue asesinada el 10 de mayo en su domicilio, mientras que el 15 del mismo mes el periodista Javier Valdez Cárdenas fue ejecutado en Sinaloa<sup>5</sup> y Jonathan Rodríguez Córdova, hijo de la periodista Sonia Córdova, resultó muerto en un atentado contra su madre en Jalisco ese mismo día.

Miriam Elizabeth Rodríguez Martínez, participaba en la búsqueda de personas desaparecidas desde la desaparición de su hija. Javier Valdez, era fundador del semanario RíoDoce, daba cobertura a los impactos de la delincuencia organizada en la sociedad, y además era corresponsal de La Jornada en Sinaloa. Sonia Córdova, por su parte, es subdirectora del semanario El Costeño en Autlán, Jalisco. Las tres agresiones tienen en común, con los demás casos registrados tan solo en la actual administración, que éstos fueron consecuencia de la impunidad con la que operan las redes de delincuencia y su colusión con las autoridades.

Por lo anterior, el Espacio OSC:

Insta al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas a presentar públicamente una ruta de trabajo que implique una verdadera intervención de las instituciones que integran la Junta de Gobierno en la construcción de respuestas eficaces y adecuadas para resolver de manera estructural la problemática de la violencia que enfrentan sus poblaciones beneficiarias, privilegiando la prevención y erradicación de la impunidad en violaciones graves de derechos humanos.

Exhorta a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra de la Libertad de Expresión a presentar un plan de trabajo para afrontar la impunidad imperante en los crímenes en contra de periodistas, pues hasta el momento han garantizado un índice de 100% de impunidad en los crímenes perpetrados durante 2017.

Asimismo, insta a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra de la Libertad de Expresión y fiscalías estatales a emprender investigaciones serias, independientes, diligentes y encaminadas a garantizar el acceso a la justicia y verdad en

---

<sup>5</sup> ARTICLE 19. <https://articulo19.org/no-mas-simulacion-javier-valdez-quinto-periodista-asesinado-en-2017/>

# ESPACIO OSC

Para la Protección de Personas Defensoras y Periodistas

los casos de asesinatos de periodistas y personas defensoras de derechos humanos, privilegiando las líneas de investigación que vinculan los asesinatos a la labor periodística y/o de defensa de derechos humanos de la víctima.

De igual manera, exhortamos a la Presidencia de la República a que en el marco de las “Acciones para la Libertad de Expresión y para la Protección de Periodistas y Defensores” anunciadas este 17 de mayo de 2017 demuestre avances concretos en cuanto al fortalecimiento y sostenibilidad operativa y financiera del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, así como de sus respectivos esquemas de cooperación con las entidades federativas y protocolos operativos para emprender acciones preventivas y de protección. De la misma manera se insta a la Presidencia de la República a que inicie acciones de fondo en términos de capacitación a ministerios públicos y abatimiento del rezago de investigaciones que actualmente gozan de un estado de impunidad.

Finalmente, instamos al Gobierno de la República a cumplir con celeridad la primera recomendación del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en cuanto al establecimiento de un Consejo Asesor contra la impunidad, integrándolo por personas expertas en la materia nacionales e internacionales, que recomiende reformas y estrategias para revertir la tasa de impunidad prevaleciente en México, por ejemplo, en relación a los casos de agresiones en contra de personas defensoras de derechos humanos y periodistas.

## Espacio OSC

**Las organizaciones del Espacio\_OSC que firman el comunicado son:** Acción Urgente para Defensores de los Derechos Humanos (ACUDDEH); ARTICLE 19; Asociación Mundial de Radios Comunitarias, México (AMARC-Mx); Casa de los Derechos de Periodistas A.C.; Casa del Migrante Saltillo; Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA); Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan; Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Prodh); Centro de Derechos Humanos Zeferino Ladrillero (CDHZL); Centro de Investigación y Capacitación Propuesta Cívica A.C. (CIC-PC); Centro Nacional de Comunicación Social (Cencos); Comité Cerezo México; Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH); Comunicación e Información de la Mujer A.C. (CIMAC); JASS Asociadas por lo Justo; Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos Todos los Derechos para Todas y Todos (RedTDT); Reporteros sin Fronteras SMR; Scalabrinianas, Misión con Migrantes y Refugiados; Servicios y Asesoría para la Paz (Serapaz). El Espacio OSC está acompañado por las Brigadas Internacionales de Paz (PBI).

Para mayor información, favor de contactar a [contacto@espacio.osc.mx](mailto:contacto@espacio.osc.mx).